

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SUCESION MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY Rut 053180080-k
 La Cantidad de \$ 226,800 DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA ALUMNOS PARTICIPANTES DE LA
 FERIA CIENTIFICA A REALIZARSE EN LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' SEGUN ORDEN
 DE COMPRA N° 3867-56-SE12, DECRETO N° 861 DE FECHA 09/11/2012, INICIATIVA
 'COMUNIDAD EDUCATIVA INTEGRADA Y COMPROMETIDA', TALLER DE CIENCIAS,
 PMG 2012.-
 Fecha de Pago 11/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	457	10/12/2012	226,800

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :490

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		226,800
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	226,800	
Totales		226,800	226,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	226,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		226,800
Totales		226,800	226,800



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

